

CONCON, 21 JUNI 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1387 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Decreto Registrado N°572 del 08/04/2015 de nombramiento en calidad de titular.
- f) Decreto Registrado N°2607 de fecha 13/11/2015 que aprueba Dotación Docente 2016.
- g) Decreto Alcaldicio N°2722 de fecha 13/11/2015 que aprueba PADEM 2016 que contiene el Programa de Adecuación de la Dotación Docente.
- h) Art. 42 del D.F.L. N° 1/96 Texto Actualizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación.

**DECRETO**

1. **RATIFÍQUESE** la destinación a la Sra. **ANA LUISA TAPIA BARRAZA**, F Docente de la Escuela Puente Colmo a la Escuela Irma Salas Silva, a contar del 01 de Marzo de 2016.
2. **CANCÉLESE** la remuneración y Asignaciones docentes, según lo establecido en el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
3. **IMPÚTESE** el gasto del presente Decreto a la cuenta 21- 01, Personal de Planta del presupuesto vigente del Departamento de Educación.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON MUN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

OSG/MLEG/EAO/AMUM/GGV/asv.

HORA